

OCUPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DEL ALTIPLANO DE REQUENA-UTIEL A MEDIADOS DEL SIGLO XIII.

José Luis Hortelano Iranzo

El espacio es el lugar en el que se desenvuelven las actividades humanas, siendo un factor determinante en las mismas. Y viceversa, las actividades humanas condicionan el espacio, aunque en menor medida. Dependiendo del modelo de espacio y de su concepción, dicha interacción será diferente.

No es lo mismo un espacio seguro, bien comunicado y férax, que otro inseguro, con malas comunicaciones y relativamente pobre. En el primer caso, las relaciones humanas serán más fluidas y habrá una mayor diversificación social, debido a una actividad económica más rica. En el segundo caso, las relaciones humanas serán más dificultosas, con un grupo social que se impone sobre otro mediante la fuerza y que aprovecha, en su propio beneficio, las pocas rentas que se pueden obtener de una actividad económica escasa.

Es por ello que el estudio del espacio y de su organización por el hombre es fundamental a la hora de efectuar un estudio histórico de un determinado hecho. Este estudio comprende varios niveles: geoclimático, control, ocupación y relaciones sociales y jurídicas.¹ El presente trabajo pretende enfocar y dar unos breves apuntes de estos niveles en

el momento de la conquista de nuestra comarca y de la concesión de la Carta Puebla.

1.- El espacio geoclimático.

Por lo que respecta al aspecto geoclimático de nuestra comarca, ésta es un reborde de la llamada Meseta Central, aunque presenta unas características propias, ya que su inclinación es la contraria a aquella, puesto que presenta una inclinación de N.O a S.E frente a la N.E.- S.O. de dicha Meseta. Además, se encuentra separada de ella por la profunda hoz que forma el río Cabriel, con una única unión en la zona N.O. (Camporrobles). Es el aspecto que menos cambia con el paso del tiempo, aunque la mano del hombre también lo modifica, aunque menos que los restantes niveles.

Su conjunto forma una cubeta, rodeada de montañas, con una serie de valles y llanos, separados por pequeñas sierras, que se prolonga hasta Sinarcas y el Pico Ranera, que, históricamente, no han pertenecido a la comarca. Esta cubeta presenta un desagüe importante, el curso del río Magro, que sigue la inclinación natural del territorio; y dos desagües secundarios: la rambla Albosa (luego denominada de Caballero), que des-

¹ Ver al respecto las obras de: García de Cortázar, J. A. y otros: *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*. Ed. Ariel. Barcelona, 1985.

- Cabo, A.: *Los condicionamientos geográficos*. En "Historia de España", vol. I. Ed. Alfaguara. Madrid, 1973

- Moxó, S. de: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*. Madrid, 1979.

emboca en el Cabriel; y el Reatillo, que, por el borde norte, nos lleva hacia el río Turia.

El clima es de tipo continental, de inviernos fríos y veranos muy cálidos. Las precipitaciones son escasas y se han reducido considerablemente en los últimos años. El suelo, a excepción de las vegas de los ríos y ramblas, es poco fértil, lo que, unido al clima, hace poco rentable la agricultura, que se limita al monocultivo, del cereal antaño, y de la vid actualmente.

No obstante, este espacio tiene una gran importancia como encrucijada de caminos entre la Manchuela conquense y albaceteña, la Serranía de Cuenca y los piedemontes valencianos. Es, por tanto un lugar de paso entre la costa mediterránea y el centro peninsular, la vía más directa entre Toledo, la ciudad cristiana más importante de la época que nos ocupa, y Valencia, la más rica, tras Sevilla, de las ciudades de Al-Andalus.

Nuestra comarca presenta, en este aspecto, dos vías importantes de comunicación existentes desde tiempos protohistóricos: la que proviene de la Mancha, a través del camino de Vadocañas y de la Ponseca; y la que viene de la Sierra de Cuenca, a través de la cañada de Mira. Ambas se unen un poco más arriba de Jara-guas y continúan, transformadas en

una única vía, siguiendo el curso del Magro, por Caudete, Utiel, Requena, La Portera y Hortunas, para salir, bien a Yátova, bien a Montroy. Esta vía de comunicación desde la época ibérica, está siendo controlada por la ciudad de Kelin², con unos poblados dependientes, situados en lugares estratégicos como el Molón de Camporrobes, el Moluengo en Venta del Moro y el Castellar de Hortunas, y posiblemente, Requena, además de algunos otros situados en otros puntos estratégicos, como la Mazorra en Utiel. Además de esta vía que podríamos llamar principal, existen unas redes secundarias: Utiel- Sinarcas- Landete- Cañete a Castielfabib y Teruel; la senda de Utiel a Chelva; el camino del Reatillo a Sot de Chera y Liria; o el sendero directo a Valencia por las Cabrillas y el del Valle de Ayora por Casas del Río. Como se puede comprobar, las comunicaciones, aunque difíciles, son múltiples.

Además, la ciudad de Valencia está a día y medio de marcha para un ejército con poca impedimenta, a través de las Cabrillas, y a tres días, para los bagajes pesados, por el camino de Hortunas. Mientras, la entrada a través de Almansa, pese a ser más sencilla aparentemente, alargaba estas jornadas a seis y diez

² Kelin, cerca de la actual Caudete de las Fuentes, fue una de las ciudades más importantes de la Edetania. Ocupaba una superficie de unas cuatro hectáreas y pudo llegar a tener, en sus mejores momentos, unos tres o cuatro mil habitantes. Fue destruida hacia el año 75 a. C., seguramente durante las guerras sertorianas.

días, dando mayores oportunidades para una defensa de la capital del Reino.

2.- El control del espacio.

En la Hispania de los siglos XI, XII y XIII, el concepto de espacio poseía un doble sentido³:

- Como lugar de actividad humana, el espacio es percibido de distinta forma por musulmanes y cristianos. Para los primeros, es un lugar en el que desarrollar una actividad agrícola y mercantil. Para los segundos, un lugar donde obtener botín o desarrollar una actividad ganadera de tipo extensivo y, en menor medida, una actividad agrícola. Y esta percepción de los cristianos se da, preferentemente, en las zonas fronterizas, pues el ganado es una riqueza móvil que puede ponerse a salvo en caso de ataques enemigos, además de necesitar poca población para desarrollar la actividad; y la agricultura depende mucho de las condiciones meteorológicas, necesita más cantidad de población y sus productos pueden ser destruidos o robados con mayor facilidad. Con el tiempo, los cristianos, por influencias islámicas y de los francos, desarrollarán actividades agrarias más especializadas que el cereal o la viña así como algunas activida-

des industriales y comerciales. En la Corona de Castilla, desde el siglo XIII, es la ganadería y el enriquecimiento rápido, mediante la obtención de botín, la actividad económica fundamental. De ahí las continuas sublevaciones nobiliarias y las luchas fronterizas entre castellanos, aragoneses y portugueses entre sí.

- Como lugar de asentamiento de una colectividad, el espacio puede ser percibido como un lugar seguro, donde desarrollar las actividades humanas sin excesivos problemas; o como un lugar peligroso, por encontrarse en zona fronteriza, con graves problemas de ataques y cabalgadas en busca de botín.

En este último caso, los pobladores deberán contar con unas ventajas jurídicas y económicas que no tienen los habitantes de lugares más seguros, a fin de ser atraídos hacia estas zonas peligrosas.

Nuestra comarca ha estado siempre basculando entre una tendencia hacia lo que llamaríamos Corona de Castilla, y otra hacia el Reino de Valencia. Parece ser que durante el periodo romano dependíamos de Edeta (Liria) y estábamos incluidos dentro de la provincia Carthaginense. En el periodo visigodo tardío, con los bizantinos ocupando la costa medi-

³ Pastor de Togneri, R: *Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos organizaciones económico-sociales*. Barcelona, 1975.

terránea, pasamos a depender del obispado de Valeria, en las cercanías de la actual Cuenca. En el periodo del emirato y califato islámico de Córdoba, se nos incluye en Sharq-al-Andalus, pero unas veces nos sitúan en la Kura (provincia) de Kunka y otras en la de Balansiyya.

Si que conocemos la adscripción de nuestra comarca al reino de Taifa de Balansiyya, excepto un breve periodo (1065-1082) que pertenece a la Taifa de Toledo. Según la dote que el rey musulmán de Toledo dio al futuro Alfonso VI de Castilla, con motivo del matrimonio de éste con su hija Zaidia, se marca el río Júcar como divisoria con la taifa valenciana, aunque, posteriormente, será el Cabriel el que marque la frontera.

Durante el siglo XII y el primer tercio del XIII, Requena es un hysn, es decir, una población fortificada que actúa como cabeza de una comarca, de la que dependen castillos y alquerías. En ella se encuentra el representante del emir valenciano con un nutrido grupo de soldados, cuya misión principal es recaudar los tributos y defender la comarca de posibles agresiones o sublevaciones. También es un lugar de refugio para los pobladores de la comarca y sus bienes, en caso de ataques de los

cristianos. Finalmente, es un pequeño centro comercial y artesanal, aunque sin adquirir la importancia de una Medina, o ciudad con función administrativa, cabeza de un distrito, amal, (de la taifa de Balansiyya, conocemos los amales de Játiva, Alcira, Segorbe o Burriana)

Etimológicamente el vocablo árabe **Rakkaanat**, (o al-Qalat ar-Rakkaana)⁴ significa la muy sólida, y por extensión, la muy fuerte; ello explicaría los vanos intentos de los cristianos por conquistarla, pues, para la tecnología militar de la época, era muy difícil el tomar una plaza bien fortificada por asalto.

Esta consideración nos lleva a plantear el concepto tan manido de Reconquista. ¿Fue una reconquista de un terreno perdido o realmente una conquista?. La historiografía, actualmente, rechaza el término reconquista, por lo menos hasta el año 1045⁵ (toma de Calahorra), aunque algunos autores lo sigan utilizando y se mantenga abierto el debate historiográfico. Las razones de este rechazo son:

- La mayor parte de los pobladores cristianos de la península se quedaron a vivir bajo el dominio de los musulmanes, pues éstos les garantizaban respeto a sus

⁴ Castillo o fortaleza de Requena. Para los musulmanes, un castillo o fortaleza es un lugar amplio y fuertemente amurallado, capaz de recoger dentro de sí a la población de la comarca de la que es cabeza.

⁵ Ver Ubieto Arteta, A. y otros: *Aproximación a la Historia de España*. Barcelona, 1965
Lomax, D. W.: *La Reconquista*. Barcelona, 1984.

creencias. Son los mozárabes. Con el tiempo se irían convirtiendo al islamismo. Sólo algunos nobles, con vínculos de parentesco con los pobladores de la franja cantábrica, se retirarían al norte, por haber perdido sus títulos y propiedades, al apoyar firmemente a Rodrigo, penúltimo rey visigodo. (Akhila, hijo de Witiza fue el último)

- Los musulmanes que invaden la península son un grupo poco numeroso; unos 65.000 en los primeros cuarenta años. Ante una población hispano-visigoda de unos 5.000.000 habitantes, lo único que pueden hacer es establecer un dominio militar y unirse a mujeres hispanas, como hizo Ab-al Aziz, hijo de Musa, casándose con la viuda del penúltimo rey visigodo, Rodrigo.

- Los pueblos que inician la reconquista, cántabros, astures, vascones y gascones, son pueblos poco romanizados, que viven prácticamente independientes, y que realizan periódicas expediciones de saqueo por los valles del Ebro y Duero. Lo que sucede en estos momentos, es que existe un despoblamiento al norte del Duero y en la zona prepirináica y lo aprovechan para establecerse en esos lugares abandonados. Si estos pueblos jamás habían dominado

la península, es difícil que reconquisten algo que no poseían.

Los partidarios de la utilización del término Reconquista se basan en:⁶

- La idea de reconquista comienza a surgir a mediados del siglo IX, cuando, tras las revueltas mozárabes, llegan a los territorios del norte, clérigos, obispos y nobles, dirigentes de esas revueltas, que han perdido sus tierras y poder y desean recuperarlas. No obstante, ello no es aceptado plenamente por los cristianos del norte, hasta finales del siglo XI.

- La llamada reconquista comenzaría tras la toma de Toledo por los cristianos (1085), cuando Al-Andalus es ocupado por los almorávides, elementos ajenos a la península, y Alfonso VI y Alfonso el Batallador se ponen bajo la obediencia de Roma y traen caballeros, obispos y abades franceses, relegando a los hispanos. Con lo cual devendría en conquista, con el carácter de cruzada.

La fusión de las dos posturas nos viene a decir que, hasta el siglo XI, no existe conquista o reconquista, pues, con anterioridad, los cristianos del norte se han limitado a ocupar tierras abandonadas por los musulmanes, que mantienen una mínima población de cristianos, que, a finales del

⁶ Sánchez Albornoz, C.: *España, un enigma histórico*. Buenos Aires, 1956.

Barbero, A. y Vígil, M.: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, 1974.

siglo VIII, son obligados a marchar a las tierras asturianas y gallegas.

Los tratados de Tudillén (1151) entre Alfonso VII de Castilla y Ramón Berenguer IV de Aragón y de Cazola (1179) entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón, establecían que el reino de Taifa de Valencia sería ocupado por Aragón, por lo que nuestra comarca, como perteneciente a ese reino pasaría a ser aragonesa, estableciéndose la frontera en el río Cabriel. Al ser ocupada por tropas castellanas, se firma un nuevo tratado, el de Almizra (1244) entre Jaime I de Aragón y su yerno el Infante don Alfonso, futuro Alfonso X, en el que se ponen los límites a las fronteras castellano-aragonesas, que, de nuevo, serán modificadas por la sentencia arbitral de Torrellas y el tratado de Ariza, firmado entre Fernando IV de Castilla y Jaime II de Aragón en 1303, por los que Molina, Requena y Villena quedan integrados en Castilla, mientras que el Valle de Ayora y el sur de la provincia de Alicante, pasaban a depender de Aragón. Lo que no quiere decir que los aragoneses no reclamasen nuestra comarca en repetidas ocasiones, o que los pretendientes castellanos, con motivo de las diversas guerras civiles, no la ofreciesen a Aragón como pago a su ayuda.

¿Por qué el hyns de Rakkaanat,

atribuido a la Corona de Aragón, por su adscripción al reino musulmán de Valencia, es ocupado por los castellanos?

Para contestar esta pregunta hemos de introducirnos en la historia eclesiástica. A finales del siglo XI o principios del XII, aparece en Toledo un libro denominado "*Libro de Ithacio*"⁷ que contiene la división y los límites de las diócesis eclesiásticas establecidas en tiempos del rey visigodo Wamba. A la Iglesia metropolitana de Toledo, se le asignaban, entre otros, los obispados de Ercavica, Valeria, Segóbriga y Valentia (no sabemos a que Valentia se refiere, de las varias que hay). Tras la conquista de Cuenca, con los obispados de Ercavica y Valeria se crea el Obispado de Cuenca. Los límites teóricos del obispado de Valeria llegarían hasta Alpuente y comprendería nuestra comarca (todo ello en manos musulmanas), según el libro de Ithacio. El arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, consigue del papado que la diócesis de Segóbriga se conceda a Albarracín, señorío fronterizo semiindependiente, en manos de la familia Azagra, que, casualmente, son parientes del arzobispo. Todo ello aprovechando la minoría de edad de Fernando III y Jaime I.

Al mismo tiempo consigue el nombramiento de legado pontificio

⁷ Desde mediados del siglo XVIII se considera este libro como una falsificación, hecho corroborado por los estudios actuales.

para la cruzada contra los musulmanes valencianos, lo que le permitiría sortear la tregua existente entre Castilla y los almohades, siempre que no atacase desde territorio castellano.

Entre 1215 y 1218, no se sabe con exactitud, entra en conflicto con el obispo de Cuenca, pues desea separar la diócesis de Valeria de dicho obispado y nombrar él directamente, los cargos eclesiásticos. La razón que expone es que han crecido mucho las rentas del obispado de Cuenca y conviene dividirlo, para que no sea demasiado fuerte. Los territorios que comprendería dicha diócesis de Valeria serían del Júcar a las Cabrillas, con Valeria, Iniesta, Moya, Cañete y Requena como centros principales.

La motivación de Jiménez de Rada era doble:

- De un lado, al nombrar él directamente al obispo y sacerdotes, obtenía, como sucedía en Albarracín, unas mayores rentas y se incrementaba su peso político dentro de la Corona de Castilla.

- Por otro lado, si conquistaba Requena, rompía la charnela defensiva central del reino de Valencia y se colocaba a tres jornadas, como máximo, de marcha de la

capital. Podía entonces, reclamar para sí la diócesis valentina, que era disputada al arzobispo de Tarragona, en base al ya citado libro de Ithacio. Si conseguía el obispado de Valencia, se convertiría en el hombre más poderoso de Hispania.

La cruzada de 1219 contra Requena, tuvo ese objetivo. Al no poder conquistar la población, sus planes se vinieron abajo. La reacción del obispo de Cuenca y del arzobispo de Tarragona, que plantearon un pleito jurisdiccional ante Roma, consiguió que no se segregase la diócesis de Valeria y que se confirmase Valencia como perteneciente a Tarragona. Fue un revés en toda regla, pero siguió intentando llevar sus planes adelante con la ayuda de su primo Gil Garcés de Azagra, al que infeudó los castillos de Mira, Santa Cruz y Serrella⁸, magro botín de sus ambiciosos planes. En 1228, perdió el apoyo papal y se tuvo que plegar a la soberanía de Fernando III.

La conquista definitiva de Requena, ocurrió, como sabemos, en 1238-39, siendo una empresa personal del obispo de Cuenca D. Gonzalo Ibáñez García de Gudiel, con el fin

⁸ Respecto a la ubicación de estos tres castillos (hemos de remarcar que para los cristianos eran castillos los simples torreones defensivos o las pequeñas construcciones fortificadas existentes en algunas alquerías musulmanas) la de Mira está clara, Santa Cruz, se refiere casi con seguridad a la actual a la actual Santa Cruz de Moya. Respecto a Serrella o Serrezuela nos inclinamos por situarla en Aliaguilla o Camporrobles, pues Utiel se encuentra muy cerca de Requena para poder ser mantenida por los cristianos. Las excavaciones arqueológicas del Molón de Camporrobles, que ya era poblado fortificado en el periodo ibérico, han encontrado estructuras musulmanas; y no hay que olvidar el control de la ruta que, procedente, de la Serranía, posee este punto.

de asentar su dominio sobre los territorios, falsamente atribuidos, del obispado de Valeria.

No obstante, esta conquista no supuso la cristianización de la comarca. Los musulmanes siguieron con su vida tradicional, a excepción de pagar los tributos a los cristianos en lugar de a los antiguos gobernantes. Se estableció una fuerte guarnición cristiana en el alcázar de Requena, más con el objeto de disuadir posibles intentos de conquista aragonesa, que de reprimir una posible sublevación de los moros.

3.- La ocupación del espacio.

Una vez conquistada la comarca, se entraba en la segunda y más difícil empresa: crear una población cristiana estable que defendiera la frontera con Aragón. Es la **repoblación**, que es un proceso muy difícil en este periodo, pues a la escasez crónica de población en Castilla, hay que añadir la conquista de Murcia y Andalucía, cuyas tierras, más férciles, y su clima, más atractivo, hacía que los posibles repobladores dirigiesen hacia ellas sus pasos.

El hecho es que, desde 1238-39, hasta 1257, no hubo repoblación. El tratado de Almizra y la subida al trono de Alfonso X, permitió a éste ocuparse de dicho asunto y fruto de ello fue la concesión de la Carta Puebla a Requena el 4 de Agosto de 1257.

9 En nuestro provecho. Es decir, que la convierte en villa real.

Una de las formas de atracción de pobladores, si no la única, hacia esas comarcas peligrosas como la nuestra, era la concesión de **Cartas Puebas**. Una carta puebla era un breve documento expedido por el rey, un noble o la Iglesia, por el que se concedían una serie de ventajas económicas, fiscales y jurídicas a los pobladores que acudiesen a vivir a las tierras a repoblar, junto con unas obligaciones del mismo tipo.

La Carta Puebla es la primera norma jurídica de regulación de las relaciones económicas, sociales y jurídicas de los futuros habitantes con el Rey, y de estos habitantes entre sí. Supone nuestro nacimiento como población cristiana, con un status jurídico de villa real y cabeza administrativa y militar de un amplio territorio, el antiguo hysn musulmán, al que se le añade Mira, que no sabemos si perteneció o no con anterioridad a dicho hysn.

La Carta puebla se inicia con el Crismón, como invocación religiosa, seguido por el nombre del rey Alfonso y sus títulos, de Doña Violante, su esposa y de Don Fernando, su hijo y heredero. Señala que se da al servicio de Dios y "a pro de nos"⁹ y en defensa de nuestras tierras, por lo que concede a Requena y toda su comarca los privilegios de ser villa de realengo.

Los primitivos pobladores vienen especificados en la Carta Puebla:

treinta caballeros y treinta escuderos fijosdalgo¹⁰, treinta caballeros ciudadanos y cuantos peones cupiesen en el recinto amurallado y en las aldeas. Estos pobladores proceden de Cuenca, Iniesta, Moya, Soria, la Rioja e incluso Navarra. Por desgracia no conocemos sus nombres, a diferencia de otras Cartas Pueblas que sí los contienen. Podemos rastrear algunos apellidos en documentos de finales del siglo XIV, pues, como era usual, ostentaban, los caballeros, la mayor parte de los cargos públicos, que pasaban de generación en generación.

Estos habitantes se organizaban libremente, pues únicamente estaban sujetos a la autoridad real, que, en teoría, tenía un representante en el Consejo Municipal. En la práctica, existían oidores y veedores, que giraban visita de cuando en cuando, o cuando surgía un asunto importante, a fin de revisar el correcto funcionamiento de la administración municipal y comprobar que los tributos que se pagaban al Rey eran los correctos. Algo más adelante, fue el alcaide o jefe de armas, nombrado por el Rey, quién ejerció esas funciones.

¹⁰ Es decir, con solar o lugar de origen conocido, normalmente hijos terceros o cuartos de la pequeña nobleza o caballeros villanos de la guardia real. Llevaban el "de" que indicaba el lugar de procedencia o solar.

¹¹ Precisando más, el término *alcázar* indica propiedad real. El término *villa* hace referencia a las comunidades castellanas de villa y tierra, que comprendían términos muy extensos, en los que se incluían las *aldeas*, antiguas alquerías musulmanas.

¹² Se conocen las fronteras sur, este y norte, por ser las de la división con el Reino de Valencia, pero se desconocen las del oeste, que suponemos sería el río Cabriel, pues si no, no se explica la agregación de Mira y su término (posiblemente Aliaguilla y Narboneta) a fin de restaurar el antiguo hyán.

¹³ La base de esas compras eran cincuenta maravedíes alfonsíes. Suponemos que el reparto de casa y tierras se haría en la misma proporción, caso bastante frecuente durante este periodo.

Alfonso se refiere, en la Carta Puebla, a Requena como alcázar, con lo que indica que no es un castillo, sino algo más amplio, una población fortificada, con su correspondiente alcazaba, y como villa, es decir, como un centro urbano del que dependían aldeas¹¹. La gran lástima es que, a diferencia de otras cartas pueblas de la época, no dispongamos de la lista de aldeas, ni de los límites del alfoz¹².

El rey cede a los pobladores las casas de la villa y las heredades que le pertenecen por derecho de conquista y que se repartan por caballerías y peonías. Exime a los pobladores del pago de todo impuesto sobre tierras, casas, montes, fuentes, ríos y pastos. Así mismo les exime de toda clase de impuestos, a excepción de los diezmos (a la Iglesia y a la Corona), por la compraventa de productos y la recolección de frutos y el pago de las reparaciones de las murallas (aunque de esto último lograrán quedar exentos los caballeros hidalgos). Permite que se compren tierras a los moros por valor 3-2-1 según se sea hidalgo, caballero ciudadano y peón¹³.

Para fijar a los pobladores, prohí-

be la venta, enajenación o empeño de los lotes concedidos por un plazo de diez años, pero exime de impuestos las herencias de padres a hijos.

Un documento anexo indica las exenciones de portazgos y peajes para las compras y ventas realizadas en una serie de villas, que en él se determinan.

Los motivos por los que Alfonso X concede tales privilegios son varios:

- El gran valor estratégico de la comarca, ya que es punto de contención de posibles ataques aragoneses a Castilla central, y base para posibles ataques a Valencia, de la que sólo la separan dos o tres jornadas de marcha, y por tres lugares distintos.

- Ser lugar de paso para las mercancías y ganados entre ambos reinos, por lo que, al establecer la aduana y el almojarifazgo, se obtenían suculentas rentas que iban al tesoro real.

- Impedir que la nobleza o la iglesia se hicieran con el control de la comarca, por las razones económicas y estratégicas ya apuntadas.

- Poder disponer de una fuerza militar, dependiente exclusivamente de la Corona, a fin de contrarrestar el poder militar

nobiliario.

No sabemos el número de repobladores que vinieron; sólo sabemos que, tras la gran sublevación morisca de 1264 en Andalucía y Murcia, los musulmanes que quedaban son expulsados del recinto fortificado y sus tierras confiscadas¹⁴, lo que atrajo a nuevos pobladores. Lo único que intuimos es que, mediado el siglo XIV, la población era lo suficientemente alta para permitir la emancipación de Utiel.

4.- El espacio organizado.

Para organizar las relaciones socio-jurídicas y económicas de los nuevos habitantes del alfoz de Requena, el rey Alfonso X otorgó el Fuero de Cuenca, considerado el más liberal de los fueros de frontera. Este fuero, pocos años después es aplicado a la villa de Almansa, con el nombre de Usos y Costumbres de Requena. Estaba escrito en latín, pero, a comienzos del siglo XIV fue traducido al castellano, conservándose un ejemplar copiado un siglo después, en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

De un lado, el **espacio físico** fue modificado por la nueva situación económica. Se roturan nuevas tierras, única forma existente entonces de incrementar la producción agraria; se extiende el cultivo del cereal y la

¹⁴ Aunque los musulmanes requenenses no participaron, que se sepa, en la sublevación de 1264, se aprovechó la ocasión para despojarlos de sus tierras y convertirlos en siervos de los caballeros y de la Iglesia de Requena. Sus tierras fueron repartidas por los nuevos propietarios en régimen de aparcería entre los nuevos pobladores.

vid y se crean grandes dehesas para estancia y alimento de los grandes rebaños trashumantes que, desde la Mancha y la Sierra de Cuenca se trasladaban a Valencia en la invernada.¹⁵ Por este mismo motivo se ensanchan los caminos, que servían igual para el paso de ganada que de mercancías y se construyen o mejoran los puentes que salvan los ríos, dejando de utilizar, poco a poco, los vados.

Las tierras se distribuyen de forma concéntrica alrededor de las distintas poblaciones y caseríos, siempre buscando los cauces fluviales, por la mayor fertilidad de sus tierras y la facilidad de regadío. Un primer círculo lo constituyen las tierras de huerta y frutales y las viñas; un segundo círculo las tierras de cereal; más allá, las dehesas, tanto públicas como comunales;¹⁶ por último, la zona más alejada la constituían los llamados Montes Blancos, de aprovechamiento comunal, en los que se recogía madera, bellotas y frutos silvestres y se instalaban las colmenas.

Por otro lado, las **relaciones jurídicas** vienen marcadas por el Fuero

de Cuenca. Éste regula los cargos públicos, el sistema de su elección y la duración del cargo, que era de un año; quienes podían ejercerlos y los avales económicos que debían depositar para responder de posibles irregularidades. Dichos cargos electos eran. Juez, Alcaide¹⁷, Merino, Alcaldes de Barrio¹⁸ y el Escribano. Todos ellos formaban el Concejo, que era elegido, por insaculación, el día de San Miguel y se reunía en pleno los viernes, para tratar los asuntos importantes, mientras que, para asuntos de trámite, se reunían el Juez y el Escribano con alguno de los restantes miembros del Concejo, sin fechas ni horas fijas.

Al margen de estos cargos electos se situaban una serie de funcionarios, que eran vitalicios: andadores o alguaciles, almotacén, corredor de mercancías y el sayón o pregonero. Eran elegidos por el Concejo y perdían su cargo por dimisión o comisión de faltas graves.

Las penas que recaían sobre todos los cargos públicos que prevaricaran o efectuaran cohecho, eran severas: destitución inmediata,

¹⁵ Hay que señalar que casi todas las tierras cultivadas del Reino de Valencia, lo eran de cereal, por el método de barbecho de año y vez, por lo que el pasto de los ganados en los barbechos era muy importante, pues con sus detritus abonaban la tierra y permitían la siembra de cereal al año siguiente.

¹⁶ Las dehesas comunales eran explotadas por todos los vecinos de la población, para el pasto de sus ganados. A veces, el Concejo las arrendaba a particulares, por uno o dos años. Estos arrendamientos, casi siempre se hacían a los familiares de los miembros del Concejo, todos ellos hidalgos o caballeros ciudadanos,

¹⁷ Posteriormente, este cargo sería nombrado por el Rey.

¹⁸ Los alcaldes de barrio eran elegidos por los vecinos de cada barrio o colación en que se dividía el municipio. Su función era similar a la de los actuales concejales.

prohibición de ostentar, de por vida, cargos públicos multa entre diez y cien maravedís, y restitución del doble del valor del perjuicio ocasionado. En la práctica era muy raro que las penas se aplicasen a los miembros del Concejo, pues todos ellos pertenecían al mismo grupo social y se protegían entre sí.

El Fuero de Cuenca regulaba minuciosamente los problemas de la vida cotidiana y a él debían referirse el Juez y las Alcaldes cuando dictaban sentencias. No sólo recogía los delitos y las penas que les correspondían¹⁹, sino que regulaba el cultivo de huertas, vides y frutales, destrozos del ganado en los campos de cereal, días de aprovechamiento de los montes blancos, funcionamiento de molinos, almazaras y hornos de pan, jornales, baños públicos y un largo etcétera, que queda fuera de esta comunicación.²⁰

La relación de la villa con sus aldeas era de dominio total, podemos decir que señorial. Las aldeas no tenían representantes en el Concejo, tenían más sevicias y eran gravadas con mayor severidad en caso de impuestos extraordinarios o levas de soldados; sus quejas solían ser sistemáticamente desatendidas, a no ser

que pudieran llegar a los tribunales de Cuenca o al Rey (y ello lo podían hacer difícilmente, por los costes que suponía). Ello explica que Utiel, donde se habían establecido algunos caballeros ciudadanos, siendo la más poblada y rica de las aldeas de Requena, buscase rápidamente su emancipación. Más tarde le seguiría Mira.

A lo largo de la historia, la posición estratégica de la comarca ha hecho que fuese codiciada por unos y por otros. Fue disputada por castellanos y aragoneses durante los siglos XIII y XIV. Base del ejército castellano en la guerra de las Germanías y en la reducción de la sublevación morisca de la Muela de Cortes. En Requena estuvieron, durante algún tiempo, el virrey de Valencia (1520 y 1706) y la Junta de Defensa de Cuenca (1808-1811). Sufrió un fuerte asedio y dura ocupación por parte de las tropas austracistas (1706-1707); fue ocupada sucesivas veces por franceses y españoles durante la Guerra de la Independencia (batalla del Tollo, en Utiel); teatro de operaciones durante la primera y tercera Guerras Carlistas...

La mejora de las comunicaciones con Valencia durante el siglo XVIII y.

¹⁹ Algunas tan fuertes como el Juicio de Dios, por adulterio, blasfemia o brujería; o el enterrar vivo al asesino, junto al cadáver del asesinado, en caso de crimen con nocturnidad y alevosía. Pero, normalmente, eran multas, azotes o exposición pública en el rollo.

²⁰ Para los que deseen ampliar información:

Hortelano Irazo, J. L.: *La sociedad en nuestra comarca en la época de Alfonso X*. Oleana nº

1. Centro de Estudios Requenenses. Requena, 1985.

Balmaña Vicente, A.: *El Fuero de Cuenca*. Ed. Tormo. Cuenca, 1978.

en especial, la apertura de la carretera de las Cabrillas hacia 1840, inclinó la balanza hacia el lado valenciano. Ya, hacia 1841, el Ayuntamiento de Requena hizo la primera solicitud de incorporación a Valencia, pues, según dicho popular *"lejos está Cuenca pa dir por los olíos"*²¹; nuevos intentos se hicieron en 1842 y 1845, pero la oposición de varios municipios de la Comarca, hizo que, hasta 1851, no se produjese dicha incorporación. Realmente, las relaciones económicas más importantes desde el siglo XVI las teníamos con Valencia, pues *"de Cuenca sólo nos vienen los curas y los recabdadores"*.

Esta relación económica se intensificó en el XVIII, con la desaparición de la Aduana; de la zona de

Játiva nos venía la seda bruta para tejer y los tejidos de seda elaborada, eran enviados al puerto de Valencia para su exportación hacia las colonias americanas; había servicio de diligencia tres días a la semana con Valencia; y de Valencia llegaban casi todos los productos de lujo y los necesarios para la vida cotidiana, así como los canteros que labraron las portadas de nuestras iglesias o los músicos y cómicos que alegraban nuestras fiestas.

Y aquí seguimos, siendo tierra fronteriza y lugar importantísimo de paso en las comunicaciones entre la Meseta, especialmente Madrid, y Valencia, tal como fuimos desde la prehistoria.

²¹ Cuenca se encuentra a 28 leguas y Valencia a 14 (140 y 70 Kms. aproximadamente).